al domingo
al marido

Yten mando se digan por las animas de mi padre y madre y de mi
suegro y suegra quatro misas de requiem rezadas y sexa que por
ellos lo a costumbrado

Yten mando que por el anima de mi marido se me digan dos misas
como las dichas de arriba y sexa que por ellas la limosna a costum
brada

Yten mando que por las animas de purgatorio se diga cinco misas
como las dichas y se pague lo a costumbrado de limosna por ellas

Yten mando que para la fabrica de la yglesia de Sant Sanpedro
desta villa y de la recepcion de nuestra señora se den de mis bienes quatro
reales por mi ytad

Yten mando que para todos los santuarios que en esta villa tienen
bacin se den de mis bienes a cada uno dellos dos mrs

Yten mando que a las mandas forçosas y redencion de cautivos
se de un real de mis bienes para todas cinco que son

Y de vidas que yo de vanime de vanal el sentimiento no me acuerdo
Yten mando que si alguna persona viniere jurando yo de verlo
hasta cien mrs se acreyda por su juramento y se le pague
[illegible]
[illegible] mas de los [illegible] aqui dexo a
rados a los quales dexo mi nieto y primo [illegible] de arocha [illegible]
para poseher y pedir los dichos bienes luego que yo sea fallecida
[illegible] para nombrar y poner capellanes y para ver
hazer se digan las dichas misas en la manera que dicha es
[illegible] y poder [illegible] bastante de [illegible] con sus yn
[illegible] y dependencias y con [illegible] administracion
[illegible] memoria dexo de mis bienes por la [illegible] que dexo
[illegible] poner para bien de anima y [illegible] y mando
[illegible] y cumpla como por mi esta declarado por
es mi determinada voluntad

Yten mando quiero y es mi voluntad que su manto e vi
[illegible] de luto que yo tengo nuevos se le de y lleve [illegible]
[illegible] mas que los [illegible] hermanos catalina de [illegible] mi
muger de lo [illegible] que me lleve luto el [illegible]
[illegible] por el buen servicio que
me a hecho y cuydado que [illegible] de mi en mi enfermedad
[illegible] mis mandas yo de mi [illegible] y memoria en este
mi testamento declarados dexo e instituyo por mis
[illegible] a [illegible] de arocha muger de [illegible]